

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 474
APRUEBA HACER EFECTIVO
VALE A LA VISTA BANCOESTADO
Y GIRAR A PROVEEDOR
Quillón, 26 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- En uso de las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Carta presentada por la Sra. ELIZABETH TORRES CONTRERAS, cedula de identidad N° 9.659.240-K, de fecha 20 de Septiembre de 2011.-
- 3.- Informe de Cumplimiento de Contrato emitido por el Administrador Municipal de fecha 22 de Septiembre de 2011.-

CONSIDERANDO

- 1.- Que por Normativa de la entidad emisora del documento (Vale a la Vista), esta no cancela este tipo de instrumento endosado en este caso el Bancoestado.
- 2.- Por lo que es necesario hacer efectivo el documento y efectuar la devolución emitiendo cheque a Nombre del Sra. Torres Contreras

DECRETO

- 1.- Hacer Efectivo cobro de Vale a la Vista del Bancoestado N° 4835106 por el monto de \$100.000.- del proveedor Sr. **ELIZABETH MARILYN TORRES CONTRERAS** cedula de identidad N° 9.659.240-K, la cual a caución por Fiel Cumplimiento Licitación Pública " **SERVICIOS DE AMPLIFICACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2011.**
- 2.- Girar a la Orden del Sra. TORRES CONTRERAS., el monto citado anteriormente que ascienden a \$ 100.000.-, para cumplir con la devolución de la caución presentada.
- 3.- El tratamiento contable debe efectuarse a través de la cuenta 21409 Otras Obligaciones Financieras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

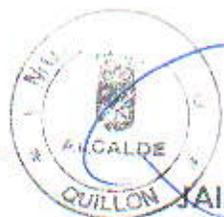


[Signature]
HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/HMC/LTV/jpp

Distribución:

- Acadia
- Control Interno
- Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal



[Signature]
JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE